

## Consultas Realizadas

# Licitación 376196 - LPN SBE 40-20 ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS

### Consulta 1 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la pág. 18, en el apartado Experiencia Requerida, solicitan: Demostrar la experiencia en la Provisión de Antisépticos y Desinfectantes con Contratos y o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2015 2016 2017 2018 2019) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación</p> <p>Solicitamos que: La Convocante permita la presentación de Contratos y/o Facturas de Insumos Médicos a fin de dar participación al mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.</p>		

### Consulta 2 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la pág. 18, en el apartado 8.1 1.Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, solicitan: Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida</p> <p>Solicitamos que la convocante: Permita la presentación de Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia en la provisión de insumos médicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.</p>		

### Consulta 3 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la pág. 19, en el apartado Capacidad Técnica, en el punto 9.1.1. solicitan: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Antisépticos y Desinfectantes donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2015 2016 2017 2018 2019). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)</p> <p>Solicitamos que la convocante permita la presentación de como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Insumos Médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2015 2016 2017 2018 2019)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.</p>		

## Consulta 4 - ITEM N° 9 CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección de Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Ítem N° 9, la Convocante solicita: CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%, Liquido Frasco de 1000 cc.  
 Atendiendo a que, si bien las Especificaciones Técnicas del Ítem 9 no especifican la forma farmacéutica del mismo, el código de catálogo detallado indica que la convocante solicita que la misma sea Solución ISOPROPANOLICA.  
 Respecto a esto y teniendo en cuenta que en el mercado solo existen productos con forma farmacéutica de solución jabonosa y a fin de evitar declarar desierto el ítem, solicitamos a la Convocante que modifique las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a lo siguiente: CLORHEXIDINA GLUCONATO 4% - Solución Jabonosa, Liquido Frasco de 1000 cc

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.

## Consulta 5 - ITEM N° 9 CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección de Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Ítem N° 9, la Convocante solicita: CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%, Liquido Frasco de 1000 cc.  
 En este sentido, solicitamos la modificación de las EE.TT en la presentación del Ítem 9, de la siguiente forma: SOLUCIÓN JABONOSA. LIQUIDO FRASCO DE 1000 CC + DISPENSADOR al solicitar de esta manera la convocante evitará la pérdida innecesaria del producto ya que al contar con dispensador se racionalizará y/o dosificará el uso del mismo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.

## Consulta 6 - Item 7 GLUTARALDEHIDO

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
----------	-------------------	------------

Se podrá ofertar solución de GLUTARALDEHIDO 2% por bidón de 5 litros CON ACTIVADOR POR SEPARADO?  
 Este producto ha demostrado ser un desinfectante de alto nivel para materiales quirúrgicos, médicos y otros. Con una estabilidad de hasta 32 días y biodegradable. Es importante mencionar que el producto una vez activado, puede ser fraccionado manteniendo su efectividad y calidad la cantidad de veces que requiera el servicio.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
-----------	--------------------	------------

Debe ser sin activador. Por lo tanto el Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 7 - Item 4 - Alcohol en Gel

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
----------	-------------------	------------

La DNCP tiene activo el proceso de TIENDA VIRTUAL donde se puede encontrar exactamente este mismo producto, el proceso es mucho más reducido llevando incluso a concretar en un máximo de 10 días hábiles.

Consulta: Por qué la entidad no opta por este tipo de proceso más efectivo?. Se recomienda eliminar este Item y hacerlo a través de la tienda virtual

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 8 - Item 7 GLUTARALDEHIDO

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En las EETT del ítem 7, la convocante solicita que el producto se encuentre Aprobado por la FDA y/o la Comunidad Europea, sobre este punto solicitamos a la convocante que modifique dicho requisito agregando el siguiente párrafo: EL PRODUCTO OFERTADO DEBERA ESTAR APROBADO POR UNA AGENCIA REGULADORA DE REFERENCIA, TALES COMO PAISES (NIVEL IV) RECONOCIDAS POR LA OPS: INVIMA (COLOMBIA), ANVISA (BRASIL), ANMAT (ARGENTINA), etc. ya que de mantenerse los requisitos actuales podría entenderse que la compra se encuentra direccionada a un solo oferente que cuenta específicamente con la Aprobación solicitada. Es importar recalcar a la convocante que de ninguna forma la inclusión del requisito solicitado afecta las condiciones de eficacia y seguridad del producto, sino que la misma otorga a la convocante mayor posibilidad de contar con mejores ofertas en cuanto a precio y calidad.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
<p>Se aclara que el ítem solicitado se encuentra conforme las especificaciones técnicas del Cuadro Básico de Dispositivos Médicos vigente, por lo que el oferente deberá adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 9 - Item 8 Detergente Trienzimatico

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>Solicitamos a la convocante modificar la Descripción del Principio Activo y Especificaciones técnicas del ítem en cuestión de la siguiente manera:            Ítem: 8            Código de Catálogo DNCP: 42281704-004            Principios Activos: DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO            Especificaciones Técnicas: Detergente Multienzimático Dilución entre 1 ml a 5 ml para cada litro de agua Composición cualitativa; detergentes no iónicos, estabilizantes de enzimas, 3 enzimas como mínimo (proteasa, lipasa, amilasa, etc), agentes conservadores. pH neutro. Utilizable en agua fría o caliente, debe cumplir con normativas internacionales de control de calidad, actividad antimicrobiana. Bidón X 1 litro con o sin dosificador.            Unidad de Medida: Litros            Presentación: Frasco            La modificación en la descripción del Principio activo es en atención al código de catálogo utilizado el cual claramente pertenece al producto DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO, información que puede ser corroborada en el SICP. En cuanto a las ampliaciones de las Especificaciones técnicas las mismas se solicitan en razón a que la convocante se permita ampliar la posibilidad de acceder a mejores ofertas en cuanto a calidad, efectividad, rendimiento y precio del producto solicitado. Ya que existe en el mercado productos con mayor rendimiento que cuentan con un rango de dilución de entre 1 ml a 5 ml por cada litro de agua.-            De no modificar lo solicitado queda en evidencia que dicho ítem está direccionado a un solo oferente que sí cuenta con la limitante concentración de TRIENZIMÁTICO, violando así el principio de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA estipulado en la ley 2051.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
<p>Se aclara que el pedido del ítem mencionado como también sus especificaciones técnicas correspondientes, se encuentra de acuerdo a las especificaciones técnicas que figuran en el Listado de Insumos Médicos vigente del IPS, que fue aprobado y autorizado por la máxima autoridad de la Institución, por lo que el Oferente deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 10 - Para el Item N° 4 Alcohol en Gel

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>solicitamos a la convocante la modificación en las especificaciones técnicas de la siguiente manera: Frasco x 500 a 1000 cc c/ bomba dosificadora incorporada Tal petición obedece a que vuestra Institución se permita acceder a mejores ofertas en cuanto a precio y calidad. Sin olvidar que la presentación declarada en las especificaciones técnicas restringen la competencia equitativa entre los potenciales oferentes, violando abiertamente el principio de LIBRE COMPETENCIA estipulado en la ley 2051.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
<p>Lo establecido se encuentra conforme a las especificaciones técnicas del Cuadro Básico de Insumos vigente, por lo que el Oferente deberá adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 11 - 8. Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>A fin de dar oportunidad a la mayoría de empresas que se están adaptando al nuevo mercado a raíz de los golpes de la pandemia, favor aceptar también Contratos y o Facturas a instituciones públicas o privadas correspondientes al año 2020.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
<p>El Oferente deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 12 - Item 8

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En las EETT para el ítem 8 se solicita: Diluido al 0,5 % (25 ml para cada 5 litros de agua) , enzimas (proteasa, lipasa y amilasa) . Bidón X 1 litro con dosificador incorporado, al respecto, solicitamos a la convocante que modifique las EETT, quedando de la siguiente manera:          Dilución entre 1 ml a 5 ml para cada litro de agua Composición cualitativa; detergentes no iónicos, estabilizantes de enzimas, 3 enzimas como mínimo (proteasa, lipasa, amilasa, etc), agentes conservadores. pH neutro. Utilizable en agua fría o caliente, debe cumplir con normativas internacionales de control de calidad, actividad antimicrobiana. Bidón X 1 litro con o sin dosificador.          Esta modificación en las EETT de ninguna manera genera una alteración en la calidad y la eficacia del producto solicitado, sino que la misma otorga a la convocante mayor posibilidad de oferentes y por ende mejores ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
<p>El pedido del ítem mencionado como también sus especificaciones técnicas correspondientes, se encuentra de acuerdo a las especificaciones técnicas que figuran el Listado de Insumos Médicos vigente del IPS, aprobado por la máxima autoridad, por lo que el oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el PBC.</p>		

## Consulta 13 - MUESTRAS DE CONTROL DE CALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>Solicitamos a la convocante Aclarar si las muestras de control de calidad deberán ser entregadas en la etapa de evaluación de ofertas? o solo aplican para la entrega de productos al DASM por cada nuevo lote que será entregado una vez adjudicado ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
<p>Las muestras de cada ítem para control de calidad serán entregadas por las empresas que resultaren adjudicadas en el momento de la entrega de los productos tos en el Departamento de Administración de Suministros Médicos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 14 - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante aclarar si el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultaneo Aplica para este llamado? En razón a que en el PBC no menciona explícitamente que dicho sistema de adjudicación si Aplica.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
-----------	--------------------	------------

El sistema de adjudicación de la presente contratación es: Abastecimiento Simultaneo por Ítem y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas.

## Consulta 15 - 9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
----------	-------------------	------------

Dice: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Antisépticos y Desinfectantes donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2015 2016 2017 2018 2019).

Favor incluir también año 2020. Esto permitirá participar a la mayor cantidad de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.

## Consulta 16 - 9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
----------	-------------------	------------

El producto ALCOHOL EN GEL está clasificado como PRODUCTO DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES. Favor adaptar todos los requisitos a este tipo de productos. Ej: Resolución de apertura solicitada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-12-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.